



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.398-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil.

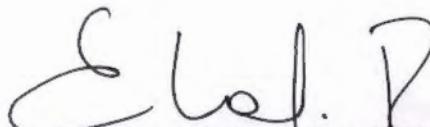
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Fabio Mauricio Guerrero Vásquez en el cargo de Oficial Administrativo IV, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Fuente 12, Unidad Ejecutora 01, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Número del Puesto 12380, sueldo de veinticinco mil lempiras (L.25,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

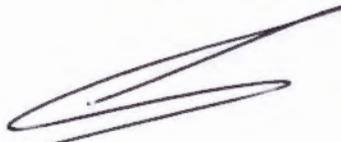
SEGUNDO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo.

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023)


EDUARDO ENRIQUE REINA
Secretario de Estado




EMILSON DANIEL DURON CRUZ
Encargado de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 03 de julio de 2023

Ciudadano
Fabio Mauricio Guerrero Vásquez
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.398-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil. **ACUERDA PRIMERO:** Nombrar al ciudadano Fabio Mauricio Guerrero Vásquez en el cargo de Oficial Administrativo IV, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Fuente 12, Unidad Ejecutora 01, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 02; Nivel 08, Número del Puesto 12380, sueldo de veinticinco mil lempiras (L.25,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo. **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **EMILSON DANIEL DURON CRUZ** Encargado de la Secretaría General.

Atentamente,

EMILSON DANIEL DURON CRUZ
Encargado de la Secretaría General



3/Julio/2023
Fabio M Guerrero